


que es, informen sus Capitulares en razon de  
relacionado lo que se les ofreciere y pareciere  
y en esta forma confes que de todo ello ha de dar  
Escrbanos de ese mismo Ayuntamiento, remi-  
tira V. a mi mano el citado informe escrito  
y sellado en manera que haya fe para dar  
cuenta a la Camara.

Dioj que a V. m. a. Madrid 1.º de  
Agosto de 1796.

Lebanteras <sup>B. m.</sup> firmada  


or  
S. Corregidor de la Ciudad de Lorca.



